

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA BALANQUIR S.A. CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2018**

En la ciudad de Guayaquil, al día catorce del mes de Junio del año 2018, a las once horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, calle 12D mz.104 solar 1 de la Av. Francisco de Orellana, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ecuatoriana "BALANQUIR S.A.", contando con la asistencia de todos los accionistas; sra. QUIROLA LOJAS BEATRIZ ARACELY, propietaria de 1626 acciones por un valor nominal de cuarenta centavos de dólar (\$0,40) de los Estados Unidos de América cada una; los HEREDEROS DE QUIROLA LOJAS ESTEBAN EDUARDO, propietarios de 1748 acciones por un valor nominal de cuarenta centavos de dólar (\$0,40) de los Estados Unidos de América cada una, y; sra. QUIROLA LOJAS LILIAN MARIA, propietaria de 1626 acciones por un valor nominal de cuarenta centavos de dólar (\$0,40) de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la Sra. Lilian María Quirola Lojas, inmediatamente la Sra. Presidente ordena que el sr. Secretario Ad-Hoc, Econ. César Naranjo Fischer, elabore la lista de los asistentes a la presente junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el Secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que en amparo de lo dispuesto en los Artículos 231 y 238 de la Ley de Compañías, resuelve y aprueba constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar y resolver sobre los puntos del orden del día.

**PRIMER PUNTO:** Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2015 de la Compañía BALANQUIR S.A.

**SEGUNDO PUNTO:** Nombrar al comisario para el ejercicio económico del año 2016

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

El Sr. Secretario procede a leer los puntos del orden del día que dice:

**PRIMER PUNTO:** Dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación financiera y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta extraordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2016, los mismos que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), los mismos que son aprobados por los Accionistas, una vez realizada la revisión respectiva.

**SEGUNDO PUNTO:** Se resuelve nombrar como comisario a la srta. C.P.A. Roxana Bustos Valero para el ejercicio económico del 2016

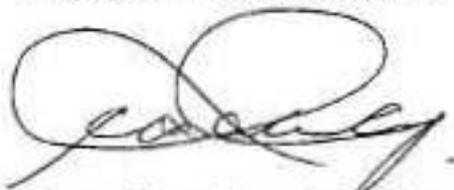
Finalmente, la Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan ;
- b) Copia certificada del Acta por el secretario de la Junta.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, f) Sra. Beatriz Quirola Lojas, f) Herederos Sr. Esteban Quirola Lojas, f) Sra. Lilian Quirola Lojas, f) Econ. César Naranjo Fischer - Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO, que la presente acta es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos, a los que me remitiré en caso de ser necesario,

Guayaquil, 14 de Junio de 2018

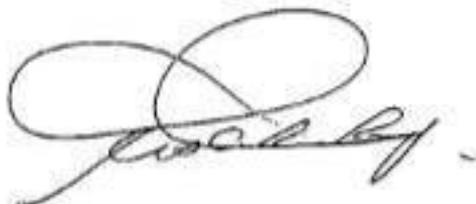


Econ. César Naranjo Fischer  
CC# 0903288322  
SECRETARIO AD-HOC

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BALANQUIR S.A., CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2018**

1. Sra. QUIROLA LOJAS BEATRIZ ARACELY, propietaria de 1626 acciones por un valor nominal de cuarenta centavos de dólar (\$0,40) de los Estados Unidos de América cada una, representa el treinta y dos punto cincuenta y dos (32.52%) del capital suscrito y pagado;
2. los HEREDEROS DE QUIROLA LOJAS ESTEBAN EDUARDO, propietarios de 1748 acciones por un valor nominal de cuarenta centavos de dólar (\$0,40) de los Estados Unidos de América cada una; representa el treinta y cuatro punto noventa y seis (34.96%) del capital suscrito y pagado;
3. sra. QUIROLA LOJAS LILIAN MARIA, propietaria de 1626 acciones por un valor nominal de cuarenta centavos de dólar (\$0,40) de los Estados Unidos de América cada una, representa el treinta y dos punto cincuenta y dos (32.52%) del capital suscrito y pagado.

El Capital Social de la compañía **BALANQUIR S.A.** es de USD\$2.000,00 (DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), divididos en CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar (\$0,40) de los Estados Unidos de América cada una de ellas.



Econ. César Naranjo Fischer  
CC# 0903288322  
Secretario AD HOC - Gerente General